



Ministerio de Educación

2091

108

RESOLUCION Nº

BUENOS AIRES, 25 NOV 2014

VISTO el expediente N°0012037/2011 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES, por el cual la mencionada Institución Universitaria solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 49/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

SI
cll



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº

2091

109

Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES de la carrera de LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que



Ministerio de Educación

110

requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks:
A
72
cll

2091

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Large handwritten signature or mark.



2091

111

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES

- .Identificar y analizar los factores socio-económicos-políticos-culturales, que inciden en el origen y reproducción de problemáticas sociales, a través de estrategias de intervención en equipos interdisciplinarios, acorde a las fases del proceso de manifestación de la demanda promoción, prevención, asistencia y emergencia.
- .Efectuar estudios sociales, relacionados a problemáticas, actuales o potenciales, que presenten personas, familias, organizaciones de la sociedad civil, y elaborar los informes técnicos pertinentes (infome social, diagnóstico social).
- .Realizar peritajes sobre situaciones sociales de las personas requeridas, por la justicia e intervenir en instancias de mediación judicial y no judicial.
- .Participar en el diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas sociales, a nivel de planes, programas y proyectos sociales.
- .Promover, orientar, asesorar sobre el aprovechamiento de los recursos sociales existentes y gestionar nuevos recursos, para la resolución de problemáticas sociales comunitarias, con la participación de organizaciones del sector público y privado, como también de las organizaciones de la sociedad civil.
- .Fortalecer y/o promover procesos de organización comunitaria urbano y rural para su participación en la resolución de problemas sociales que presenten personas, familias o grupos de la propia comunidad.
- .Promover y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos y los derechos sociales (acceso y /o ampliación), de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

su
J. M.



Ministerio de Educación

2091

112

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES

TÍTULO: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO

1	FUNDAMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL T.S.	Anual	6	180	-	Presencial	
2	SOCIOLOGÍA	Anual	4	120	-	Presencial	
3	PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Cuatrimstral	6	90	-	Presencial	
4	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA	Cuatrimstral	6	90	-	Presencial	
5	COMUNICACIÓN SOCIAL	Cuatrimstral	6	60	-	Presencial	
6	PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA	Cuatrimstral	6	90	-	Presencial	
7	FILOSOFÍA	Cuatrimstral	6	90	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

8	INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	Anual	8	240	3-4	Presencial	
9	ESTRUCTURA SOCIAL ARGENTINA	Anual	4	120	3-4	Presencial	
10	PSICOLOGÍA SOCIAL Y VIDA COTIDIANA	Cuatrimstral	6	90	6	Presencial	
11	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Cuatrimstral	6	90	7	Presencial	
12	ECONOMÍA	Cuatrimstral	6	90	2-4	Presencial	
13	DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA	Cuatrimstral	6	90	3	Presencial	
14	GESTIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL	Cuatrimstral	4	60	1-2	Presencial	

TERCER AÑO

15	INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES	Anual	8	240	8-11-13	Presencial	
16	POLÍTICA SOCIAL	Anual	4	120	9-12	Presencial	
17	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA	Cuatrimstral	6	90	8-13	Presencial	

52.
I
Clee



Ministerio de Educación

2091

113

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
18	CIENCIA POLÍTICA	Cuatrimestral	6	90	9	Presencial	
19	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	Cuatrimestral	6	90	4	Presencial	
20	REGULACIONES JURÍDICAS GENERALES	Cuatrimestral	6	90	7-9	Presencial	
21	SALUD Y TRABAJO SOCIAL	Cuatrimestral	4	60	10-14	Presencial	

CUARTO AÑO

22	INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS	Anual	8	240	15-18-20-21	Presencial	
23	PLANIFICACIÓN SOCIAL	Anual	4	120	9-12	Presencial	
24	REGULACIONES JURÍDICAS Y CIUDADANÍA	Cuatrimestral	6	90	20-18	Presencial	
25	EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL	Cuatrimestral	6	60	18-21	Presencial	
26	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA	Cuatrimestral	6	90	17	Presencial	
27	ELECTIVO	Cuatrimestral	4	45	-	Presencial	
28	OPTATIVO	Cuatrimestral	4	45	-	Presencial	

QUINTO AÑO

29	TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES	Cuatrimestral	6	90	22	Presencial	
30	TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL	Cuatrimestral	3	45	1-8-15-22	Presencial	

OTROS REQUISITOS

31	TRABAJO FINAL (TESINA O RESIDENCIA)	Anual	6	180	1 a 31	Presencial	
32	IDIOMA E INFORMÁTICA	---	0	-	-	---	1 *

TÍTULO: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 3285 HORAS

OBSERVACIONES

Sw, 1 * Acreditables por prueba de suficiencia de conocimientos

[Handwritten signature]